No.05-1-2021-014276
04/11/2021 3:17:00 p. m.

Medellín 2 de noviembre de 2021

Señor

Julián Esteban Ramírez Velásquez

Subdirector Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Soy el instructor de bilingüismo Jorge Andrés Mazo Cadavid y me dirijo a usted para informarle que debo realizar un viaje fuera del país obligatorio para resolver unos asuntos personales que requieren de mi presencia. La fecha de salida es el 3 de diciembre de 2021, por lo tanto, presento mi solicitud de terminación anticipada de mi contrato por prestación de servicios que tiene fecha de terminación el 18 de diciembre de 2021, para realizar mis actividades de formación hasta el 19 de noviembre y así poder entregar adecuadamente lo correspondiente a la institución.

Le agradezco su comprensión en mi situación.



Jorge Andrés Mazo C.
Instructor

No.05-2-2021-043204
05/11/2021 3:11:53 p. m.

5 9201- 1

Itagüí,

Señor
Jorge Andrés Mazo Cadavid
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
SENA-Regional Antioquia
jamazo903@misena.edu.co

Asunto: Terminación anticipada del contrato No CO1.PCCNTR.2222430

En atención a su solicitud con radicado No 05-1-2021-014276 del 04/11/2021, mediante la cual presenta terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.2222430 del 2021. Me permito informarle que acepto la solicitud de terminación anticipada del contrato, a partir del día 19 de noviembre de 2021. Procedo a realizar los trámites correspondientes para dar por terminado el contrato, agradezco su gestión y colaboración prestada en el Centro de Diseño Y Manufactura del Cuero.

Cordialmente,

Julian Esteban
Ramírez Velásquez
2021.11.05
15:14:47 -05'00'

JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Subdirector, Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Andrea Lopez
Cargo: Apoyo Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2222430 DEL 04/02/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ANDRES MAZO CADAVID

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 1.037.597.309 de Envigado

OBJETO DEL CONTRATO: 5_9201_138 AL 143 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 04 de Febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19 de noviembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO: $ 36.920.000

SUPERVISOR: PAULA MILENA ISAZA OSSA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 43.191.458

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total Contratado	$ 40.690.000
Valor Ejecutado	$ 36.920.000
Valor desapropiado	$ 0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 3.770.000

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI____ NO X___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X__ NO____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE____ BUENO X___ REGULAR____ INSUFICIENTE____

Atentamente,



PAULA MILENA ISAZA OSSA
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2222430 de 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

Lugar: Itagui
Fecha: 19/11/2021
Regional: Antioquia

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JORGE ANDRES MAZO CADAVID	
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 1037597309	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO- ITAGUI	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.2222430 de 2021**

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**	X	**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		**EDWIN BUSTAMANTE MARIN**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		**ANDREA LOPEZ ALZATE**	Andrea Lopez
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		**PAULA MILENA ISAZA OSSA**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
ALMACÉN E INVENTARIOS		**DONACIANA CARDONA HENAO**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		**SANDRA PATRICIA OSPINA RIVERA**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
CONTABILIDAD		**FABIO HERNAN VALENCIA BERMUDEZ**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
TESORERIA		**LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
COORDINACIÓN DE ACADEMICA ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		**PAULA MILENA ISAZA OSSA**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
BIBLIOTECA		**OSCAR MANUEL LOPERA MUNERA**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
VIATICOS		**LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
SUPERVISOR DE CONTRATO		**PAULA MILENA ISAZA OSSA**	Se adjunta correo validando el paz y salvo
DEPENDENCIA DE TRABAJO Subdirector		**JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ**	Julian Esteban Ramirez Velasquez 2021.12.21 13:08:58 -05'00'

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Paz y salvo Jorge Mazo

7

Reenvió este mensaje el Lun 13/12/2021 2:56 PM.

Etiqueta: 10 Year Delete (10 años); fecha de vencimiento: Lun 17/11/2031 10:39 AM



Edwin Bustamante Marin
Vie 19/11/2021 10:39 AM
Para: Andrea Lopez Alzate

Saludos, estimada Andrea, de parte del área de TICs y hasta mi conocimiento el compañero JORGE **ANDRES MAZO CADAVID** CC: 1037597309 no tiene pendientes, de igual manera pido al compañero Juan Rutelio que me confirme si no tiene elementos de este tipo.

Cordial saludo.

Edwin Bustamante Marín
Instructor
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
ebusta@sena.edu.co
Calle 63 Nro. 58B - 03 Itagüí - Calatrava
+57(4) 5149290 Ext 43163
Regional Antioquia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co



Oscar Manuel Lopera Munera
Vie 19/11/2021 11:49 AM
Para: Andrea Lopez Alzate

Buenos días, espero que se encuentre muy bien.

El señor JORGE ANDRES MAZO CADAVID CC: 1037597309 no tiene libros cargados en el Software de Gestión Bibliotecaria por ende se encuentra a paz y salvo con la biblioteca.

...

Paz y salvo Jorge Mazo

Reenvió este mensaje el Lun 13/12/2021 2:56 PM.

Etiqueta: 10 Year Delete (10 años); fecha de vencimiento: Lun 17/11/2031 1:57 PM

DH

Donaciana Cardona Henao
Vie 19/11/2021 1:57 PM
Para: Andrea Lopez Alzate

pdf Jorge Andres Mazo Cada...
18 KB

Buenas tardes Doña Andrea

Remito certificado de paz y salvo de bienes a cargo del personal

Muchas gracias

Donaciana Cardona Henao
Almacén-Inventarios
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
docardonah@sena.edu.co
5149290
Calle 63 No. 58B-03 Itagüí
Regional Antioquia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Paz y salvo Jorge Mazo

7

@SENAcomunica www.sena.edu.co

...

Reenvió este mensaje el Lun 13/12/2021 2:55 PM.

Etiqueta: 10 Year Delete (10 años); fecha de vencimiento: Jue 20/11/2031 8:30 AM



Liliana Llaned Barrera Aguirre
Lun 22/11/2021 8:30 AM

Para: Andrea Lopez Alzate; Paula Milena Isaza Ossa; Edwin Bustamante Marin; Sandra Patricia Ospina Rivera; Fabio Hernan Valencia Bermudez; Oscar Fabian Torres Ramos; Donaciana Cardona Henao

Cordial saludo

El señor **JORGE ANDRES MAZO CADAVID** CC: 1037597309 se encuentra a paz y salvo en Tesoreria/viáticos.

Feliz día y Atento Saludo

Liliana Llaned Barrera Aguirre
Tesorería
Intercentros Complejo Itagüí
Centro Tecnológico del Mobiliario
Regional Antioquia
llbarreraa@sena.edu.co
Tel: +57(4) 514 92 90, Ext. 43134
Calle 63 58B-03, Itagüí, Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Fabio Hernan Valencia Bermudez
Lun 22/11/2021 3:48 PM
Para: Andrea Lopez Alzate

Hola Andrea.

Le informo que el Señor JORGE ANDRES MAZO CADAVID identificado con cédula 1037597309 se encuentra a paz y salvo con contabilidad en relación con cuentas de responsabilidad.

Saludos.

Fabio Hernán Valencia Bermúdez

Contabilidad Complejo Sur Itagüí

fhvalenciab@sena.edu.co

Teléfono 5149220 - Extensión 43182

Calle 63 # 58B - 03

Itagüí Antioquia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Paula Milena Isaza Ossa
Vie 26/11/2021 12:36 PM
Para: Andrea Lopez Alzate

Cordial Saludo Andrea

Informo que el instructor se encuentra al día con los compromisos con la coordinación académica.

Feliz Tarde

Paula Milena Isaza Ossa
Coordinación Académica
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
pisaza@sena.edu.co
5149290 ext 43169
Calle 63 # 58 B - 03. Itagüí. Antioquia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

SR

Sandra Patricia Ospina Rivera
Lun 13/12/2021 3:22 PM
Para: Andrea Lopez Alzate

Buenas tardes Andrea

De acuerdo con los correos que anteceden el señor Jorge Andres Mazo Cadavid se encuentra a paz y salvo con la Coordinación Administrativa Complejo Sur

Cordialmente

Sandra Patricia Ospina Rivera
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Complejo Sur
spospina@sena.edu.co
Tel: 57 (4) 5149290 IP 43185
Calle 63 No. 58 B - 03, Itagüí
Antioquia - Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

...

Responder | Reenviar

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2222430 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JORGE ANDRES MAZO CADAVID

PARTES:	JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ - Subdirector JORGE ANDRES MAZO CADAVID - CONTRATISTA
OBJETO:	*"5_9201_138 al 143 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad."*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 18 de Diciembre de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS $40.690.000.
SUSCRIPCIÓN:	04 de Febrero de 2021
C.D.P:	No. 3821 de 2021
C.R.P:	No. 4121 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No. 2879739–4 de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 04 de Febrero de 2021 hasta el 30 de Abril de 2022; valor asegurado $4.069.000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 04 de Febrero de 2021
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 19 de noviembre de 2021
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS $36.920.000
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	PAULA MILENA ISAZA OSSA, COORDINADORA ACADEMICA

Entre los suscritos, **JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ**, domiciliado en la ciudad de Medellin, identificado con la C. de C. No. 8.029.952, de Medellin , quien en su calidad de Subdirector, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-00610 del 03/05/2021 y del cual tomó posesión con el Acta No. 078 del 12/05/2021, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JORGE ANDRES MAZO CADAVID**, identificado con C. de C. No. 1.037.597.309 de Envigado, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2222430 del 04 de Febrero de 2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 04 de Febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"5_9201_138 al 143 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad."*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 18 de Diciembre de 2021, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 04 de Febrero de 2021. **3.** EL CONTRATISTA mediante oficio con radicado N° 05-1-2021-014276 de fecha 04 de Noviembre de 2021, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 19 de noviembre de 2021, indicando lo siguiente: *"Debo realizar un viaje fuera del país obligatorio para resolver unos asuntos personales que requieren de mi presencia."*. **4.** Que PAULA MILENA ISAZA OSSA, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL CONTRATISTA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2222430 de 2021, finalizó el día 19 de noviembre de 2021. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.770.000), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 4121 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 19 de noviembre de 2021 y no hasta el 18 de Diciembre de 2021. **8.** Que según lo anotado, las partes proceden a la

terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2222430 de 2021 a partir del 19 de noviembre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 40.690.000
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 36.920.000
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 3.770.000

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 4121 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.770.000). **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Se suscribe en Itagüí, a los 28 días del mes de diciembre de 2021.

POR EL SENA

Julian Esteban Ramírez Velásquez
2021.12.28 13:34:09 -05'00'

JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ
C. de C. No. 8.029.952 de Medellin
SUBDIRECTOR

EL CONTRATISTA

JORGE ANDRES MAZO CADAVID
C. de C. No. 1.037.597.309 de Envigado

Vbo. PAULA MILENA ISAZA OSSA
COORDINADORA ACADEMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO